



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N°481.-

CASTRO, 07 de Junio de 2016.-

VISTOS : El Oficio N°797/12 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados del Colegio San Francisco de Asís - Castro; la autorización del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Castro; el Impuesto Municipal: Exento; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO al Sr. Juan Carlos Rosas Guenel, Presidente del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio San Francisco de Asís - Castro, para realizar Evento Solidario, sin venta de bebidas alcohólicas, el día sábado 11 de Junio de 2016, en el gimnasio de dicho establecimiento educacional.

El horario es el siguiente:

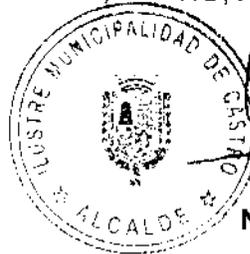
- e) Día: 11.06.2016: de 19:00 a 01:00 horas del día 12.06.2016.-
- f) \_\_\_\_\_
- g) \_\_\_\_\_

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/Dmv/vl.-



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Sección Rentas y Pttes.
- Archivo Secretaría Municipal.-